

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

A Despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por **JUAN CARLOS PARRA QUICNEO** en contra de **CELEMA S.A. y TACME TRANSPORTE Y CARGA DE MERCANCIAS SAS**, radicado **2019-470**, informando que el proceso regresó del Tribunal.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto Sustanciación No. 450

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 16 de febrero de 2022.

De otra parte y toda vez que no queda ninguna actuación pendiente, se dispone el archivo del expediente, tal como lo establece el Artículo 122 del Código General del Proceso, aplicable por integración normativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **033** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, febrero 28 de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
SECRETARIA